Comunicado

ORGANISMOS DE TRÁNSITO
Implementación de Garantías Mobiliarias
Comunicado 336 - 18 de septiembre de 2025

Nos permitimos informar que, a partir del 19 de septiembre de 2025, será habilitada la funcionalidad de Garantías Mobiliarias para los trámites de inscripción, levantamiento y modificación de prendas para la entidad **SUMOTO S.A (NIT 814004582)**, la cual cumple con los requerimientos y condiciones técnicas establecidas para el inicio de operación.

Es importante recordar a los Organismos de Tránsito que realicen estos trámites lo siguiente:

Levantamiento de Prenda

Para realizar el levantamiento de prenda, se validará que exista una autorización de levante registrado en el sistema, el cual debió ser notificado directamente por el Registro Nacional de Garantías Mobiliarias al sistema RUNT.

Para conocer esta información, el funcionario del Organismo de Tránsito debe ingresar a la consulta ciudadana de la página web del RUNT en el siguiente link:

https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-de-vehiculos-por-placa
Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

En esta consulta, ingresando la placa y el número de documento del propietario del automotor, se podrá conocer si una prenda tiene la autorización para su radicación en el sistema. En la pestaña *´Garantías a favor de´* se podrá consultar si el vehículo tiene prendas, los nombres de los acreedores prendarios, la fecha de inscripción, si existe o no en Confecámaras y NIT, como lo muestra la siguiente imagen:

Garantías a Favor De

Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Confecámaras
NIT 860034313	BANCO DAVIVIENDA SA	20/01/2014	SI

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique *'NO'*, significa que no es requisito tener una autorización de levantamiento por parte de la entidad financiera, lo que quiere decir que el Organismo de Tránsito deberá hacer la validación documental y radicar en el sistema del RUNT el levantamiento de esta prenda como lo venía realizando.

Para aquellas prendas donde en el campo de Confecámaras se indique *'SI'*, significa que es requisito tener una autorización de levantamiento por parte de la entidad financiera, antes de radicar el trámite de inscripción de prenda para este vehículo por parte del Organismo de Tránsito en el sistema del RUNT. Para lo cual, puede consultar la opción *´Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)´*, que se encuentra en esta misma consulta ciudadana y confirmar que la entidad financiera haya hecho el registro o el levantamiento a través del registro electrónico de la prenda para los casos que aplique.

En caso de que el Organismo de Tránsito haga uso de Web Services, podrá verificar las prendas registradas/levantadas de un vehículo en "*consultaGarantiasFavorDe".*

Inscripción de prenda

Debe existir una autorización de registro por parte de las entidades bancarias autorizadas, cargado en la base de datos del RUNT y visible en la consulta ciudadana de la página web del RUNT en el siguiente link:

https://www.runt.gov.co/actores/ciudadano/consulta-de-vehiculos-por-placa

Si el enlace no abre, recomendamos copiar la dirección web y pegarla en el navegador.

En esta consulta, en la pestaña *´Garantías Mobiliarias´*, podrá confirmar que exista una autorización de registro o levante de la prenda, como lo muestra la siguiente imagen:

Garantías a Favor De

Identificación Acreedor	Acreedor	Fecha de Inscripción	Confecámaras
NIT 890300279	BANCO DE OCCIDENTE	09/06/2016	SI

Garantías Mobiliarias (Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT / Registro del levantamiento a través del RNGM en el RUNT)

ID Prenda	ID Prenda Vehículo	Fecha de Registro	Identificación Entidad	Entidad	Estado
679499	681690	30/01/2018	NIT 890300279	BANCO DE OCCIDENTE	Registro de la garantía en el RNGM por parte de RUNT

Es importante mencionar que para la radicación de los diferentes trámites en el sistema RUNT, se debe tomar como referencia la información del campo *´ID Prenda Vehículo´*, que arroje esta consulta.

Recordamos que los Organismos de Tránsito que hacen uso del Web Services, que pueden verificar los NIT de las entidades bancarias que se encuentran activas en el registro de Garantías Mobiliarias, en las tablas paramétricas publicadas en la página web RUNT **www.runt.gov.co**.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:
Línea nacional: 01 8000 93 00 60
Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co

Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
Unsubscribe